

# Informe 2016

Fecha de publicación Febrero 2018



PSE - POR LA SONRISA DE UN NIÑO  
ESPAÑA



## ONG ACREDITADA

PSE - Por la Sonrisa de un niño España cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de PSE - Por la Sonrisa de un niño España se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

## DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2004
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** No
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Utilidad Pública:** Si
- **Número Beneficiarios:** 9.699
- **Año concesión Utilidad Pública:** 2015

- <b>Área geográfica:</b>	Camboya
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Familia, Jóvenes, Niños
- <b>Campo Actividad:</b>	Alimentación, Capacitación / Formación profesional, Educación, Salud, Servicios básicos

## Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	228.655 €	Ingreso Total	230.751 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	9.4 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	100.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	73.6 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	0.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	17.0 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** Marisa Caprille Trucchi
- **Nº de voluntarios/as:** 67
- **Director/a:** Pablo Alonso Colchón
- **Nº de empleados/as:** 1
- **Nº de socios colaboradores:** 327
- **Presupuesto anual:** 222.464 €

### - Misión:

Ayuda a niños y a sus familias que se encuentren en situación de riesgo, abandono, maltrato, desnutrición, pobreza o explotación.

### - Origen:

En el año 1996 el matrimonio des Paillères, movidos por la precaria situación de los niños en el vertedero de Phnom Penh (Camboya), fundaron Pour un Sourire d'Enfant (PSE Internacional). En el año 2002, en una gira de captación de fondos, coincidieron con Marisa Caprille, que tras conocer su labor, decidió crear en el año 2004, Por la Sonrisa de un Niño (PSE) en España.

Existen 9 entidades PSE con personalidad jurídica propia en diferentes países (Alemania, Bélgica, Camboya, Francia, Hong Kong, Luxemburgo, Reino Unido, Suiza y España). Este informe se refiere exclusivamente a PSE España.

#### **- Descripción de las actividades:**

PSE trabaja para la ayuda de niños que se encuentran en situación de riesgo, abandono, maltrato, desnutrición, pobreza o explotación en Camboya. En el año 2016 PSE atendió a 9.699 niños y sus familias a través de las siguientes actividades:

##### **1. Programa de Continuidad Escolar (40,6% del gasto 2016)**

Se realizan campamentos de verano en Camboya para niños en riesgo de exclusión, niños en situación de acogida y niños con necesidades especiales. El objetivo principal es que el trabajo realizado durante el curso escolar por PSE Camboya, no se pierda durante los meses de verano. En los mismos participan monitores voluntarios españoles (que asumen el coste de su viaje) así como monitores camboyanos.

##### **2. Financiación de programas de PSE Camboya (30,8% del gasto 2016)**

Colabora directamente en la financiación de los siguientes programas: programa de escolarización, formación profesional, actividades extracurriculares, acogida, protección y seguimiento, higiene nutrición y salud y asistencia a las familias.

##### **3. Otros programas (2,2% del gasto 2016)**

En el año 2016 se realizó el Programa de Cuidado y Prevención Dental, "Protegiendo Sonrisas", gracias al cual se aplicaron selladores y barniz de flúor a 4.000 alumnos de PSE y se fortalecieron los conocimientos del equipo odontológico de PSE Camboya. Además, se desarrolló la actividad de "500 cuentos de Navidad", programa de promoción de la lectura.

#### **- Organizaciones a las que pertenece:**

- Pour un Sourire d'Enfant (PSE)

#### **- Códigos Éticos: ---**

#### **- Premios, Certificaciones, etc:**

- Programa de Promoción de la Salud e Higiene en Camboya, finalista del XV Premio Fundación Cofares, 2016

- Programa de Atención Sanitaria y Promoción de la Salud Oral en Camboya, III Premio Solidario Dental, 18 Premios Gaceta Dental, 2015

#### **- Empresa Auditora:**

Abante Audit Auditores (2015) y Bnfix Audit Auditores, S.L.P (2016)

#### **- Dirección:**

Calle de Alfonso Gómez, 29, local 29 28037 Madrid

#### **- Teléfono:**

915461802

#### **- Dirección web:**

<http://www.psn.camboya.org>

#### **- E-Mail:**

[psn@psncamboya.org](mailto:psn@psncamboya.org)

#### **- Número de Registro:**

584943

#### **- Registro:**

Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio del Interior.

#### **- Nif:**

G84151943

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

<b>A</b> El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

### ASAMBLEA

El artículo 17 de los Estatutos determina que “la Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y estará integrada por todos los asociados (...)”. El artículo 24 especifica las clases de socios existentes en la entidad:

- Socios fundadores: los que participen en el acto de constitución de la Asociación, pagan cuota y participan en las Asambleas con voz y voto.
- Socios de número: los que ingresen después de la constitución de la Asociación, pagan cuota y participan en las Asambleas con voz y voto.
- Socios de honor: los que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la Asociación, se hagan acreedores de tal distinción. Podrán participar en las Asambleas con voz pero sin voto.

En el año 2016 había 33 socios (11 fundadores, 21 de número y 1 de honor), siendo 32 a fecha de elaboración de este informe (11 fundadores, 20 de número y 1 de honor).

### JUNTA DIRECTIVA

El artículo 6 de los Estatutos establece que “la Asociación será dirigida, gestionada y representada por una Junta Directiva formada por un mínimo de cinco y un máximo de once vocales que serán designados y cesados por la Asamblea General. Solo podrán formar parte de la Junta Directiva los asociados (...). La Junta Directiva designará de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y un Tesorero y podrá nombrar un Vicepresidente si fuera necesario”.

Este será el órgano objeto de estudio en este principio. En el año 2016 la Junta Directiva estaba formada por 10 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 10

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Marisa Caprile Trucchi - Presidenta
- Diego Pérez Grijelmo - Vicepresidente
- Joaquín Espinosa Llamas - Secretario
- Antonio Martínez García - Tesorero
- Pablo Alonso Caprile - Vocal
- Fernando Alonso Fernández - Vocal
- Emilio Caprile Trucchi - Vocal
- Mónica Cuesta Montano - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

- **Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio:** 2

- **Asistencia media:** 87,5%

El artículo 17 de los Estatutos establece que la Asamblea General Ordinaria se celebrará una vez al año y las extraordinarias cuando las circunstancias así lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de los asociados. En el año 2016 se celebró una Asamblea General Ordinaria el 19 de junio de 2016.

El artículo 9 de los Estatutos determina que la Junta Directiva se reunirá al menos 2 veces al año, a instancia de su Presidente o a iniciativa o petición de al menos dos de sus miembros.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2016.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de PSE es público. Entre ellos, se encuentran abogados, ingenieros, economistas, etc. Tres de los miembros de la Junta Directiva son socios fundadores de PSE y dos de ellos son a su vez miembros de la Junta Directiva de PSE Francia. Además 6 de los miembros de la Junta Directiva tienen relación de parentesco entre ellos.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración por parte de la Asociación ni de entidades vinculadas.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- **Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años):** 3 (artículo 6 de Estatutos)

- **Número de miembros con más de 10 años en el órgano de gobierno:** 4

Desde 2012 hasta la fecha de elaboración de este informe ha habido 6 altas en la Junta Directiva.

**G** Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La entidad cuenta con mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

- **Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

Toda persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la Asociación, deberá ponerlo en conocimiento de la Presidenta de la entidad, para el conocimiento y decisión de la Junta Directiva. Para ello, tendrá que aportar las pruebas o argumentos

necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

Si la posible situación de conflicto de interés afecta a un miembro de la Junta Directiva, se informará para su decisión a la Asamblea General.

Se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada, en reunión de la Junta Directiva o Asamblea General, según corresponda. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el Órgano de Gobierno discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

El presidente podrá convocar a la reunión a una o varias personas que pudieran proponer alternativas a la transacción o contratación que pueda suponer un conflicto de interés.

La Junta Directiva o Asamblea General deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Además, los miembros de la Junta Directiva que tengan una vinculación familiar superior al 50% del total de miembros del órgano de gobierno no podrán recibir ingresos de ningún tipo ni procedentes de la propia organización ni de otras entidades vinculadas.

## 2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

### - Misión:

El artículo 3 de los Estatutos determinan que "la Asociación, tiene como fines la ayuda a niños y a sus familias que se encuentren en situación de riesgo, abandono, maltrato desnutrición, pobreza o explotación".

El artículo 4 establece que "para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- a) La alimentación de los niños desnutridos o hambrientos.
- b) La asistencia médica, sanitaria y farmacéutica de los niños heridos o enfermos.
- c) La protección y acogimiento de los niños abandonados o maltratados.
- d) La protección y acogimiento de los niños víctimas de la explotación de cualquier clase.
- e) La ayuda a la escolarización efectiva de los niños que se encuentren en dichas situaciones, el desarrollo de programas de formación profesional y en particular, el que alcancen los niveles educativos superiores, incluso universitarios y de post grado.
- f) La promoción del voluntariado con arreglo a lo dispuesto en la Ley 6/1996 de 15 de enero del Voluntariado.
- g) La divulgación del conocimiento y la defensa del efectivo respeto de los Derechos del Niño según han sido reconocidos en la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Carta Europea de los Derechos del Niño, la Constitución Española y la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor".

Además, el artículo 5 determina que la Asociación realizará sus actividades en todo el territorio de España y Camboya.

### - Beneficiarios:

Durante el año 2016, PSE atendió a 9.699 niños y sus familias.

La misión de PSE está bien definida ya que identifica tanto su campo de actuación (alimentar, asistir, proteger, acoger y ayudar a la escolarización) como sus beneficiarios (niños que se encuentren en situación de riesgo, abandono, maltrato desnutrición, pobreza o explotación y sus familias).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B

Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social,

de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la PSE están encaminadas a la consecución de su fin social: la ayuda de los niños que se encuentran en situación de riesgo, abandono, maltrato, desnutrición, pobreza o explotación en Camboya. Así, recauda fondos para financiar los programas de PSE Camboya (programa de escolarización, formación profesional, actividades extracurriculares, acogida, protección y seguimiento, higiene nutrición y salud y asistencia a las familias). Además cuenta con un Programa de Continuidad Escolar gracias al cual se organizan 19 campamentos de verano en distintas provincias de Camboya para niños en riesgo de exclusión, niños en situación de acogida y niños con necesidades especiales. A los mismos, acuden monitores voluntarios españoles (que costean su viaje) además de monitores de Camboya que juntos organizan las actividades y el cuidado de los niños durante los meses de verano. Por último, también cuentan con un programa de Cuidado y Prevención Dental.

**C** El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión de PSE es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

### 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

PSE cuenta con un Plan de Actuación para el año 2018 que abarca todas las actividades que desempeña la asociación, indicando para cada una de ellas objetivos e indicadores cuantificados.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan de Actuación del año 2018 fue aprobado en la reunión de la Junta Directiva del 2 de diciembre de 2017.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

El Programa de Continuidad Escolar está dividido en subprogramas, dirigidos por un coordinador. Tres supervisores dan soporte a los coordinadores y dos directores coordinan a los supervisores.

Diariamente, los coordinadores anotan en una hoja de control los siguientes datos: asistencia de los beneficiarios, de los monitores jemerres y de los europeos, número de comidas y desayunos, gastos realizados y control de salidas. Además, el coordinador informa vía mensajería instantánea diariamente del número de beneficiarios así como de cualquier tipo de incidencia.

Cada martes, los diferentes subprogramas se reúnen para la planificación de las actividades de la semana siguiente. Además, diariamente se realizan reuniones de seguimiento y planificación en las que cada monitor explica las actividades que se realizarán en la jornada. Diariamente el supervisor mantiene una entrevista con los coordinadores y a su vez los directores con los supervisores. Una vez a la semana se celebra la reunión de dirección general y la reunión de dirección con los Servicios Sociales de Camboya.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>F</b>	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

#### 4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN Sí

<b>A</b>	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

La memoria de actividades y la página web reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error. Un ejemplo de mensaje encontrado en su material de comunicación es "protegiendo sonrisas". Además, en la sección de apadrinamiento de la página web se especifica que los fondos recaudados se destinan a financiar los programas de PSE, a través del mensaje "deseo apadrinar los programas de PSE".

<b>B</b>	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

PSE informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones: mediante correo postal se envía anualmente información general sobre la entidad y mediante correo electrónico se envía periódicamente información sobre los programas y eventos que se organizan. En el año 2016, además de los 33 socios, PSE contaba con 248 padrinos que colaboraban periódicamente con la entidad. A fecha de elaboración de este informe, el número de socios es de 32 y el de padrinos de 295.

<b>C</b>	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

PSE cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, con los datos de contacto, miembros del órgano de gobierno, equipo directivo y principales proyectos que desarrollan. Además, cuenta con perfiles en diversas redes sociales.

<b>D</b>	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de PSE se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría el ejercicio 2016.

#### 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN Sí

<b>A</b>	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>B</b>	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

<b>C</b>	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.
----------	---

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>	<b>0 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
· Cuotas de socios	104.164 €	100.474 €	0 €
· Aportaciones de personas físicas	45.906 €	16.801 €	0 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	33.376 €	59.482 €	0 €
· Actividades de captación de fondos	47.186 €	22.434 €	0 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	119 €	437 €	0 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>230.751 €</b>	<b>199.628 €</b>	<b>0 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>230.751 €</b>	<b>199.628 €</b>	<b>0 €</b>

- Aportaciones de personas físicas: en el año 2016 se comienza a solicitar a los monitores voluntarios del Programa de Continuidad Escolar una aportación para sufragar parte de los costes del programa.

- Aportaciones de entidades jurídicas: Las tres principales entidades jurídicas financiadoras del año 2016 fueron la Fundación Seres (9.800€), la Fundación Cofares (5.000€) y la Universidad de Navarra (3.891€).

- Actividades de captación de fondos: en el año 2016 los ingresos se incrementan debido a un evento deportivo en el Lycée Français de Barcelona gracias al cual se recaudaron 13.000€.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

<b>D</b>	Se respetará la privacidad de los donantes individuales.
----------	--

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

Además, la organización cuenta con un fichero inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la información relativa a los padrinos y donantes.

<b>E</b>	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.
----------	---

PSE cuenta con unos criterios de selección de entidades colaboradoras aprobados por la Junta Directiva el 2 de diciembre de 2017.

Los criterios de selección de empresas colaboradoras de PSE España establecen que, se colaborará con empresas que contribuyan al compromiso con los derechos humanos, laborales y medioambientales, considerando a estos efectos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

<b>F</b>	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.



**6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN**

Sí

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

<b>- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales</b>	100,0 %	100,0 %
<b>- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales</b>	0,0 %	0,0 %

**B** La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

<b>EJERCICIO</b>	<b>FINANCIADOR</b>	<b>% INGRESOS</b>
2016	Fundación Seres	4,2 %
2015	Fondation Jylag	15,1 %

**7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS**

Sí

**A** Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

<b>- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS</b>	
<b>- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales</b>	9,4 %
<b>- Gastos Misión / Gastos Totales</b>	73,6 %
<b>- Gastos Administración / Gastos Totales</b>	17,0 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de PSE es:

- Programa de Continuidad Escolar: 40,6%
- Programas de PSE Camboya: 30,8%
- Otros programas: 2,2%

**B** La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

PSE cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de proveedores aprobados por la Junta Directiva el 2 de diciembre de 2017.

La Política de Aprobación de Gastos determina que el presupuesto anual es la referencia básica para la realización de compras o gastos por lo que, de manera general, no se realizará ningún gasto o compra para el que no se haya destinado un importe presupuestario suficiente. Cuando, en circunstancias excepcionales, se

precise realizan un gasto no presupuestado, se requerirá la aprobación expresa de la Presidenta o el Tesorero que, cuando el importe sea superior a 1.000€, informarán de ello en la siguiente reunión de la Junta Directiva.

Los criterios de selección de proveedores determinan que PSE no sólo tiene como objetivo obtener el mejor y más eficiente servicio en las mejores condiciones económicas, sino que pretende que sus proveedores y colaboradores externos sean los más idóneos desde el punto de vista de su integridad y de sus prácticas.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual y una liquidación del presupuesto que son aprobados por la Asamblea General. Tanto el presupuesto 2017 como la liquidación del presupuesto del año 2016 fueron aprobados en la reunión del 11 de junio de 2017.

Los ingresos reales fueron superiores a los presupuestados para el ejercicio 2016 debido a que se incrementaron las recaudaciones procedentes de eventos y de personas físicas. Esta recaudación se tradujo en un incremento de las ayudas enviadas a PSE Camboya.

#### **- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

<b>- Ingresos Totales Reales</b>	230.751 €
<b>- Ingresos Totales Presupuestados</b>	203.060 €
<b>- Desviación de Ingresos</b>	27.691 €
<b>- Gastos Totales Reales</b>	228.655 €
<b>- Gastos Totales Presupuestados</b>	201.772 €
<b>- Desviación de Gastos</b>	26.883 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (103.441€) representaba un 45,2% del gasto total 2016 (228.655€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### **ENDEUDAMIENTO**

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (4.658€) entre fondos propios (38.958€) de la organización era de 12%, lo que suponía un bajo endeudamiento. La deuda se componía de 2.901€ de remuneraciones pendientes de pago y 1.757€ de deudas con Administraciones Públicas.

#### **LIQUIDEZ**

Al finalizar 2016 la organización tenía un disponible (103.441€) que representaba 22,2 veces la deuda a corto plazo (4.658€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se compone de 103.418€ de tesorería y 23€ de activos por impuesto corriente.

Además, PSE contaba con 61.025€ de periodificaciones a corto plazo correspondientes a ingresos por patrocinios y colaboraciones cobradas para el Programa de Continuidad Escolar en Camboya cuyos gastos están pendientes de devengar.

#### **EXCEDENTE**

Los ratios de excedente de los años de estudio (0,9% en 2016 y 2,3% en 2015), indican que PSE tiene ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

**F** Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 PSE contaba con 1.200€ de inversiones financieras a largo plazo, correspondientes a la fianza del local de la oficina, que representaban el 1,1% de su activo.

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

En ocasiones recibe fondos dirigidos destinados a actividades distintas a este programa. Estos fondos se consignan en cuentas contables específicas y se remiten de manera individualizada a Camboya, con la consignación de que se asignen al fin previsto. En coordinación con el personal de PSE Camboya se realiza una supervisión y seguimiento continuo y se suministra a la entidad financiadora o donante los correspondientes informes de seguimiento.

Además, en ocasiones se reciben fondos a través de plataformas de crowdfunding para proyectos concretos. Todos estos fondos se contabilizan en cuentas internas separadas del resto de ingresos y se remiten a Camboya en transferencias individualizadas, con la consignación del fin determinado. Desde PSE se hace el seguimiento de que dichos fondos se utilizan para el fin propuesto.

En ambos casos, se informa al donante de que todo lo que se consiga se destinará al fin consignado y en última instancia a fines estatutarios de PSE España.

**8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES** Sí

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

**La organización cuenta con los siguientes documentos:**

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	25/09/2017	6 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	06/10/2017	
Depósito de las Cuentas del año 2016	25/10/2017	

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea

General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades.

El artículo 21 de los Estatutos determina que es facultad de la Asamblea General examinar y aprobar las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales de los ejercicios 2015 y 2016 fueron aprobadas en las reuniones de la Asamblea General de los días 19 de junio de 2016 y 11 de junio de 2017.

- **Empresa Auditora:** Abante Audit Auditores (2015) y Bnfix Audit Auditores, S.L.P (2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

## 9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

PSE promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2016 contaba con 67 voluntarios en España que formaban parte de sus grupos de trabajo, los mismos que a fecha de elaboración de este informe. Además, parte de ellos viajaron a terreno, costeándose su propio viaje. El perfil de los voluntarios depende del programa en el que vayan a colaborar: estudiantes mayores de edad, con alto nivel de inglés y en particular estudiantes de odontología, medicina o enfermería.

**B** Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de oficina realizan tareas relacionadas con la captación de fondos: eventos, merchandising, proyectos, comunicación, networking, etc.

Las actividades realizadas por los voluntarios que viajan a terreno dependen del programa en el que participen:

- Los voluntarios del Programa de Continuidad Escolar participan como monitores en Camboya durante el verano.
- Los voluntarios del Programa de Salud Bucodental se desplazan por las diferentes localizaciones del Programa de Continuidad Escolar durante los meses de verano realizando tratamientos odontológicos, llevando a cabo talleres de prevención y evaluando los resultados generales.
- Los voluntarios del Programa de promoción de la Salud e Higiene imparten talleres en las diferentes localizaciones del Programa de Continuidad Escolar en verano. A modo de ejemplo se imparten talleres de higiene de manos, de prevención de enfermedades, de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas o talleres de educación sexual.

**C** La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

PSE realiza distintas acciones de formación del voluntariado en función del tipo de voluntario:

- Los voluntarios de oficina tienen un periodo de formación mínimo de 6 meses durante el cual cuentan con un tutor asignado que realiza el seguimiento y evaluación de la actividad del voluntario.
- Los voluntarios en Camboya realizan dos formaciones antes del viaje y dos durante el mismo. La primera es una jornada de selección y formación en la que se presenta la Asociación, las actividades que se realizan y se hacen entrevistas personales. La segunda es una jornada de formación en la que se instruye sobre la responsabilidad personal, el autocuidado, la preparación para el viaje y la vida en Camboya. Una vez allí se realiza una primera formación en Phnom Penh en la que se explican las normas de convivencia y se tratan temas de seguridad. Por último, la primera semana de la estancia se realiza una formación en Sihanoukville en la que se trata el tema de la planificación y ejecución de las actividades.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Cuentan con pólizas que cubre de accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 67

## ESTADOS FINANCIEROS

### BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	1.200 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	38.958 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	38.958 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	0 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.200 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	103.441 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	23 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	65.683 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	103.418 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	4.658 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	61.025 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>104.641 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>104.641 €</b>

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	230.632 €
Ayudas monetarias y otros	-159.371 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-35.479 €
Otros gastos de explotación	-33.805 €
Amortización del inmovilizado	0 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	1.977 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	119 €
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	2.096 €
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	0 €
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	0 €
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	0 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	2.096 €

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	37,2 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	37,2 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	12,0 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	4,5 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	12,0 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	22,2
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	1,0
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
· Ratio Disponible / Deuda CP	22,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	1,1 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	1,1 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,9 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,1 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	45,2 %

PSE - Por la Sonrisa de un niño España ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión

de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.